

Una vez evaluadas las solicitudes de participación del itinerario formativo para la inserción laboral **"IMPE0108-SERVICIOS AUXILIARES DE ESTÉTICA. Ed. 1."** (450 horas) con código **C001.OP025.E076** del IMFE como entidad beneficiaria y cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO); y tras la aplicación del baremo y requisitos (BR) de admisión a las solicitudes presentadas hasta el 04/07/2026 que han completado la aportación documental, procede la publicación de la lista ordenada de admitidos/as, reservas, excluidos/as, quedando la misma como se reseña a continuación:

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS (*):

Código C001.OP025.E076

Nº	DNI/NIE	BR	COLECTIVO
1	Z2958479V	9.25	SI
2	77197759F	8.5	NO
3	77686589H	8.25	SI
4	77669022T	8.0	SI
5	53683708Y	7.5	SI
6	76425217N	7.5	NO
7	Z1600893Y	7.5	SI
8	Y3777804E	7.5	SI
9	26833604X	7.25	NO
10	55512576Y	7.25	SI
11	33382846W	7.0	SI
12	08118626V	6.5	SI
13	53687977C	6.25	SI
14	79287711H	6.0	SI
15	X3997968Q	5.75	SI

Este itinerario de inserción se desarrolla en una zona urbana desfavorecida y según el punto noveno de las Instrucciones del Programa EFESO tendrán preferencia los residentes en dicha zona sobre el resto de participantes. En la elaboración de la lista de admitidos se tiene en cuenta lo indicado en el artículo 4 de las Bases Reguladoras que establece que al menos un 75% de los participantes seleccionados pertenezcan a alguno de los colectivos más alejados del mercado laboral, manteniéndose esta proporción en el caso de incorporación de candidatos en reserva.

Los/as participantes admitidos/as deberán mantener los requisitos de acceso al itinerario en el momento de inicio del mismo. De lo contrario, serán excluidos/as. A igual puntuación el listado se ha ordenado por orden de antigüedad en el periodo de inscripción en el desempleo.

CANDIDATOS/AS EN RESERVA CANDIDATOS/AS EN RESERVA:

Nº	DNI/NIE	BR	COLECTIVO
1	29669097V	7.0	NO
2	79292190N	6.75	NO
3	74893476W	6.5	NO
4	76754784N	6.25	NO
5	77443851E	6.0	NO
6	79388038L	6.0	NO
7	77237822G	5.75	SI
8	77424218P	5.75	SI
9	77194798J	5.75	SI
10	04319257H	5.75	SI
11	Y8505367G	5.75	SI
12	33377397G	5.75	SI
13	77663803W	5.5	SI
14	08000131H	5.5	SI
15	76434574P	5.5	NO
16	07152512H	5.5	SI
17	26840463S	5.25	SI
18	79440081J	5.0	SI
19	79038801Z	5.0	SI
20	76435449D	4.75	SI
21	79453122J	4.75	SI
22	X2832911R	4.5	SI
23	26807137Q	4.5	SI

Nº	DNI/NIE	BR	COLECTIVO
24	26834262R	4.5	SI
25	26819675L	4.25	SI
26	08003878Q	4.25	NO
27	74835142L	4.0	SI
28	26833444B	4.0	SI
29	29671164Z	4.0	SI
30	49012734X	3.75	SI
31	Z0489278G	3.75	SI
32	33386753E	3.5	SI
33	77443712K	3.5	SI
34	26806567K	3.25	SI
35	77959117L	3.25	NO
36	07153153S	3.25	SI
37	07151115R	3.25	SI
38	77959097E	3.0	SI
39	X9946256K	3.0	SI
40	Z3481809M	3.0	SI
41	Y0835617H	3.0	SI
42	Z1261571A	3.0	SI
43	79380554X	2.75	NO
44	76876687S	2.5	NO
45	79453123Z	2.5	SI

El proyecto Aquileo+ está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO)

Código Seguro De Verificación	hrxuh261AbKemU0SZat0cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Lorente Rojas	Firmado	16/07/2026 11:16:32
	Jesus Antonio Pastor Gonzalez	Firmado	16/07/2026 11:15:07
	Lucía Campos Navarro	Firmado	16/07/2026 11:13:59
	Matilde Lomas Robles	Firmado	16/07/2026 10:55:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hrxuh261AbKemU0SZat0cQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS (*):

DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE
04319456X	10215158F	10215864T	10217931C	199468117	25332156W	25732977W	26290641P	26812069A
26819244W	26832131D	26834360F	26834598S	26834776D	26836581C	26841641C	26842415N	76877931V
77185063F	77663804A	77665683L	77671007F	77673657N	77981252M	79444987C	BI201027	HE0864709
X2761972V	X4251963E	X5983646N	X6880126K	Y0668031X	Y1708087Y	Y4894737Y	Z2846351Z	Z4239569F

(*) MOTIVOS DE EXCLUSIÓN. Los/as participantes excluidos no cumplen con uno o varios de los siguientes motivos:

- No demandante de empleo inscrito en los servicios públicos de empleo.
- No pertenece a ninguno de los colectivos vulnerables.
- No pertenece a zona urbana desfavorecida específica del itinerario, en su caso.
- Renuncia al itinerario.
- Seleccionado en otro itinerario.
- No supera/no asiste a prueba de competencias básicas/prueba de nivel
- No entrega documentación acreditativa.
- No cumple otros requisitos según lo indicado en la publicación del itinerario.

Contra este acto se podrá interponer, potestivamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación o bien recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso

En Málaga, a la fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	hrxuh261AbKemU0SZat0cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Lorente Rojas	Firmado	16/07/2026 11:16:32
	Jesus Antonio Pastor Gonzalez	Firmado	16/07/2026 11:15:07
	Lucía Campos Navarro	Firmado	16/07/2026 11:13:59
	Matilde Lomas Robles	Firmado	16/07/2026 10:55:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hrxuh261AbKemU0SZat0cQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

